



UN PROGRAMA DE AHORROS PARA TEJANOS CON DISCAPACIDADES

¿Qué es una cuenta de ABLE?

Las cuentas de ABLE son cuentas de ahorros 529A con ventajas fiscales para individuos elegibles con discapacidades.

Acerca de Texas ABLE®

El programa Texas *Achieving a Better Life Experience* (Texas ABLE® por sus siglas en inglés) es un nuevo programa de ahorros con ventajas fiscales establecido para incentivar y ayudar a individuos y familias a ahorrar y pagar gastos relacionados con la discapacidad para mantener la salud, la independencia y la calidad de vida de un individuo elegible.



Con la asistencia de la Oficina de la Contraloría de cuentas Públicas, el Texas Prepaid Higher Education Tuition Board administra el Programa Texas ABLE.

Beneficios

Las cuentas de Texas ABLE permiten a los tejanos con discapacidades la capacidad de ahorrar hasta \$15,000* por año para gastos relacionados con la discapacidad sin perder elegibilidad bajo SSI, SSDI, Medicaid y otros ciertos beneficios públicos de medios probados.



Las distribuciones son libres de impuestos si se utilizan para pagar Gastos de Discapacidad Calificados, y cualquier ganancia en sus inversiones crece libre de impuestos.

* La contribución ampliada para los trabajadores con discapacidades según el Acto de Empleos y Reducciones de Impuestos podría aplicar.



Glenn Hegar

Contralor de Cuentas Públicas de Texas

Elegibilidad

El programa está abierto a Tejanos que tienen el inicio de una discapacidad antes de la edad de 26 años y satisfacen uno de los siguientes criterios:



- Tienen derecho a recibir beneficios bajo el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o beneficios de Seguro Social por discapacidad (SSDI) dependiendo de la discapacidad, o
- Tienen una condición en la lista de aprobaciones de beneficios por compasión de la Administración del Seguro Social, o
- Tienen un diagnóstico médico de ceguera o de una discapacidad física o mental que cumplan los requisitos del programa.

Destacados

- Un individuo elegible o su Representante Legal Autorizado (un padre, un tutor legal u otro fiduciario) puede abrir y administrar la cuenta.
- Cualquier persona puede contribuir a la cuenta — un individuo elegible, familia, amigos, fideicomiso, etc.
- Los fondos de la cuenta pueden ser accedidos y monitoreados en línea.
- Puede mantener el control de su cuenta y elegir cómo quiere que sean sus fondos invertidos.
- Excepto con respecto a rollovers y transferencias de programa-a-programa, las personas elegibles pueden tener solamente una cuenta de ABLE.



Usando una cuenta de **ABLE**

Los fondos en una cuenta de **ABLE** pueden ser usados para pagar Gastos de Discapacidad Calificados que se relacionan con la ceguera o discapacidad del beneficiario y se utilizan para mantener o mejorar su salud, independencia o calidad de vida.

Cualquier fondo disponible restante en una cuenta de **ABLE** después de la muerte del beneficiario podría ser sujeto a una reclamación de reembolso del estado de Texas para la asistencia médica pagada por *Medicaid* por el beneficiario durante el período que su cuenta de **ABLE** estaba abierta.

Los Gastos de Discapacidad Calificados pueden incluir:

Educación, vivienda*, transportación, capacitación laboral y apoyo, tecnología asistida y servicios de apoyo personal, salud, prevención y bienestar, gestión financiera y servicios de administración, honorarios legales, supervisión y monitoreo, funerario y entierro y otros gastos identificados por el Servicio de Impuestos Internos.

* Una distribución de una cuenta de **ABLE** para la vivienda es un gasto permisible. No se toma en consideración la distribución para los beneficios de medios probados si la distribución de la cuenta y el pago de vivienda ocurren en el mismo mes.

Opciones de la Inversión

El Programa ofrece cuatro Opciones de Inversión diferentes. Tres son Opciones de Asignación Manejadas – Agresivo, Moderado y Moderadamente Conservativo – y uno es una Opción de Cuenta de Ahorros Bancaria, que invertirá en una cuenta de ahorros universal asegurada por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC).

Contribuciones

Las contribuciones anuales son limitadas a \$15,000, y el límite de contribución máximo es \$500,000. Los fondos hasta \$100,000 generalmente no se toman en cuenta al determinar elegibilidad para recibir ayuda del gobierno o beneficios.*



Las contribuciones anuales a una cuenta de **ABLE** no pueden superar la exclusión anual al impuesto federal sobre regalos dado a menos que el Acto de Empleos y Reducciones de impuestos se aplique.

* Se aplican excepciones. Consulte la declaración de divulgación del programa para obtener información y detalles.

Aparte del seguro FDIC para la Opción de Cuenta de Ahorros Bancarias, las cuentas no están aseguradas o garantizadas y podrían perder dinero (incluido el capital invertido). Antes de invertir en el programa, los inversionistas deben considerar cuidadosamente las consecuencias fiscales tanto federales como estatales, los posibles efectos negativos sobre la elegibilidad para los beneficios federales o estatales, y la posible recaptura de *Medicaid*, los objetivos de inversión, los riesgos, honorarios administrativos, servicio y otros cargos y gastos asociados con el Programa. El Acuerdo de Participación y Declaración de Revelación del Programa contiene esto y otra información sobre el Programa, y puede ser obtenido visitando www.TexasABLE.org o llamando al 844-4TX-ABLE (844-489-2253). Los inversionistas deben leer cuidadosamente el Acuerdo de Participación y Declaración de Revelación del Programa.

Para comentarios o quejas, comuníquese con el *Texas Prepaid Higher Education Tuition Board*, Oficina de la Contraloría de cuentas Públicas, P.O. Box 13407, Austin, Texas 78711-3407, 512-936-2064.

TexasABLE.org